



NORMATIVA DE NATACIÓN ARTÍSTICA ASPECTOS GENERALES - TEMPORADA 2023/2024

1. Calendario de Competiciones de Natación Artística

La Federación Andaluza de Natación organizará en colaboración con los clubes y otras entidades que así lo soliciten las siguientes competiciones:

FECHA	COMPETICIÓN/ACTIVIDAD	LUGAR	PREINSCRIPCIÓN		INSCRIPCIÓN	
			DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
11/11/2023	VII Campeonato Andalucía de Figuras Infantil – Rutinas técnicas Junior	SEVILLA	11/09/23	11/10/23	11/10/23	27/10/23
27/01/2024	1ª Etapa Circuito Andaluz de Promoción		27/11/23	27/12/23	27/12/23	12/01/24
10/02/2024	VII Campeonato de Andalucía Alevín e Infantil Invierno		10/12/23	10/01/24	10/01/24	26/01/24
17/02/2024	VII Cto. Andalucía Junior-Senior de Invierno + 2ª Etapa Circuito Andaluz de Promoción		17/12/23	17/01/24	17/01/24	02/02/24
11/05/2024	VII Copa de Andalucía- Trofeo Manolo Peñaloza		11/03/24	11/04/24	11/04/24	26/04/24
08/06/2024	VII Campeonato de Andalucía Infantil de Verano + 3ª Etapa Circuito Andaluz de Promoción		08/04/24	08/05/24	08/05/24	24/05/24
15/06/2024	VII Campeonato de Andalucía Alevín y Junior de Verano		15/04/24	15/05/24	15/05/24	31/05/24

2. Competiciones Andaluzas.

La Federación Andaluza de Natación, a través del Área de Natación Artística, organiza las siguientes competiciones:

- Campeonato de Andalucía Abierto (Open) de Figuras Infantil y Rutinas técnicas Junior.
- Campeonato de Andalucía Abierto (Open) de Invierno Alevín/Infantil.
- Campeonato de Andalucía Abierto (Open) de Invierno Junior/Senior.
- Campeonato de Andalucía Abierto (Open) de Verano Alevín/Junior de Verano.
- Campeonato de Andalucía Abierto (Open) Infantil de Verano
- Copa de Andalucía- Trofeo Manolo Peñaloza.
- Circuito Andaluz de Promoción.
- Control y valoración de niveles.

Todas las competiciones organizadas por la Federación Andaluza de Natación tendrán carácter inclusivo, estando nuestros compañeros/as del Comité Andaluz de Árbitros formados/as para tal fin.

3. Categorías de edades.

Para la presente temporada las categorías por año de nacimiento que regirán en la organización de las competiciones de la Federación Andaluza de Natación serán las siguientes:



CATEGORÍA	AÑOS DE NACIMIENTO
ALEVÍN – ALEVÍN PROMOCIÓN	2012 y posteriores
INFANTIL FEMENINO	2009, 2010 y 2011
INFANTIL MASCULINO	2008, 2009, 2010 y 2011
JUNIOR FEMENINO	2005, 2006, 2007, 2008 y 2009
JUNIOR MASCULINO	2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009
SENIOR	2005 y anteriores
ABSOLUTO	Todas las edades a partir de 15 años (2009)

4. Licencia territorial.

Es obligatorio tramitar la licencia territorial correspondiente a la temporada en curso como mínimo con como mínimo con 15 días de antelación a la FECHA TOPE DE INSCRIPCIÓN, salvo circunstancias extraordinarias en las que la Federación podrá dispensar de tal requisito.

5. Canon de inscripción para Campeonatos de Andalucía.

Se establece un canon de participación para los Campeonatos de Andalucía , Circuito de Promoción, Copa de Andalucía y Control de niveles según lo establecido en la Circular de Acuerdos Económicos, que se debe abonar antes de la celebración del evento.

6. Participación.

- a) Se especifica en la normativa de cada competición.
- b) Un mismo competidor podrá inscribirse únicamente en un equipo.
- c) Un mismo competidor solo podrá participar en 1 solo femenino, 1 solo masculino, 1 dúo, 1 dúo mixto, 1 equipo, 1 combinado y 1 rutina acrobática.
- d) Cuando un club presente más de un equipo, al menos uno de ellos, estará compuesto por 8 competidores en el equipo, y un mínimo de 8 competidores en el combinado/rutina acrobática.
- e) Se podrá inscribir oficialmente un preswimmer por prueba, dando prioridad a los organizadores.
- f) En todas las categorías podrán participar competidores masculinos con las mismas condiciones que las competidoras femeninas.
- g) **En la categoría junior:** para las rutinas de solo masculino, solo femenino, dúo, dúo mixto y equipo será obligatorio inscribirse tanto en la rutina técnica como en la libre, puesto que el programa de pruebas de las competiciones de esta categoría no distingue entre ambas, sino que el resultado se saca de la suma de las mismas.
- h) **En la categoría alevín:** las rutinas de dúo, dúo mixto, equipo y rutina combinada quedarán ajustadas a la normativa RFEN.
- i) **En las categorías alevín e infantil:** en caso de empate en la clasificación por clubes, la puntuación obtenida en la columna de figuras en la tabla de clasificación por clubes será la que decida el resultado. Si de nuevo existe un empate, será la nota del combinado libre la que decida el resultado.
- j) En las competiciones territoriales estarán permitido equipos técnicos y libres, combinados y rutina acrobática de 4 participantes.

7. Inscripciones.

El club realizará la inscripción a través del programa **LEVERADE** la **preinscripción** se abrirá **60 días** antes y se cerrará **30 días** antes de la fecha e inicio de la competición, **no aceptándose** preinscripciones fuera de plazo. Por este mismo sistema se realizarán las **inscripciones nominativas** finales, donde deben inscribirse tanto a los deportistas en sus pruebas, como a los en-



FEDERACIÓN
ANDALUZA
DE NATACIÓN



CIRCULAR: ART.05/23

HOJA nº: 3 de 7

Fecha realización: 14/07/2023

Fecha modificación: 16/10/2023

trenadores/as y delegado/a, así como las hojas de declaración de dificultad de todos los eventos en los que se inscriban. El plazo de inscripción se abrirá **30 días** antes y se cerrará **15 días** antes de la fecha de inicio de competición, **no aceptándose** inscripciones fuera de plazo. Se aceptará el envío de modificaciones en las Hojas de declaración de dificultad (Coach Card) hasta **antes del sorteo de la competición, no aceptándose** más cambios fuera de ese plazo. Si hubiera alguna modificación a este punto, se especificará en las instrucciones técnicas de la competición. Deben remitirlas por correo electrónico a sevilla@fan.es con copia a dtartistica@fan.es. No se admitirán inscripciones que no tengan la licencia federativa actualizada.

Para la inscripción en un Campeonato Andaluz se requerirá la inscripción de técnicos/as que estén en posesión del título de Monitor de la RFEN o equivalente. Los/as técnicos/as inscritos según esta norma, así como los delegados/as que aporten los clubes o federaciones territoriales podrán acceder a pie de piscina siempre que dispongan de la licencia federativa en vigor para la temporada en curso.

En las **competiciones Open**, los nadadores de otras territoriales y/o extranjeros deberán estar en posesión de la licencia como deportista en la especialidad de Natación Artística, de su federación de procedencia, de la cual deberán enviar **COPIA** (sólo en el caso de nadadores extranjeros que no tengan licencia tramitada por un club español), junto con la documentación necesaria, para la inscripción, según marque la normativa específica de cada competición. Junto con la inscripción los clubes no Andaluces, deberán remitir un certificado de su Federación Territorial certificando que disponen de seguro médico en la temporada actual. Los clubes/países participantes tendrán posibilidad de traer un juez territorial y/o nacional (corriendo los gastos del mismo por parte del club/país participante) para que puntué en la competición. Tendrán que abonar las tasas de participación en cada rutina que presenten y se considerará como válida la licencia territorial se su comunidad.

8. Sorteos.

Los clubes estarán obligados a revisar las listas de inscritos publicadas por la Federación previo a los sorteos y comunicar cualquier incidencia en las mismas antes de la realización de estos, ya que una vez sorteados no se aceptarán reclamaciones de ningún tipo sobre inscripciones.

El sorteo se celebrará **públicamente el miércoles previo a la competición a las 12 horas** en la sede de la Federación Andaluza de Natación en Sevilla. Los sorteos del orden de actuación de figuras y rutinas se efectuarán según reglamento World Aquatics. Antes de dicho sorteo deben estar aportadas las "Coach Card" por parte de los clubes. Se realizará también en este acto el sorteo de la Comisión de Competición.

La Federación publicará en su página web el resultado del sorteo con el orden de participación de todas las inscripciones.

Cualquier reclamación relacionados con los sorteos deberá comunicarse en las 24 horas siguientes a la publicación del orden de salidas para ser tenida en cuenta.

Cada club acudirá a la competición con el orden de participación (Orden de Salidas) impreso por su parte.

9. Bajas y cambios

Las **bajas y cambios** se entregarán en la reunión de delegados o hasta 1 hora antes del inicio de la competición o prueba en la mesa de Secretaría de Competición.



FEDERACIÓN
ANDALUZA
DE NATACIÓN



CIRCULAR: ART.05/23

HOJA nº: 4 de 7

Fecha realización: 14/07/2023

Fecha modificación: 16/10/2023

En caso de no disponer de una hora entre sesiones, se entregarán antes del inicio del calentamiento.

10. Sedes de campeonatos.

Las sedes para la celebración de las competiciones territoriales se solicitarán y las adjudicará la Asamblea General de la FAN sobre las peticiones de los clubes y organismos interesados. En caso de quedar vacante alguna sede decidirá la Junta Directiva de la FAN.

11. Organización.

Correrá a cargo de la Delegación provincial y del club organizador. El horario de competición se establecerá de mutuo acuerdo entre el club organizador y la FAN.

12. Personal Técnico y Asistentes de Clubs.

Solamente podrán permanecer en la pileta los entrenadores y delegados (además de los participantes) acreditados por la Federación, no admitiéndose los que no se encuentren en posesión de la licencia federativa actualizada. La federación podrá limitar el número de técnicos asistentes por Club. Los clubes deben inscribir a través de la plataforma Leverade a los entrenadores y delegados para cada competición. Sólo se aceptará un delegado por categoría.

AUTORIZACIÓN DEL FOTÓGRAFO

Para poder realizar fotografías durante una competición oficial, El Club deberá enviar petición de autorización a la federación como máximo el lunes de la semana de la competición, incluyendo certificación negativa de delitos de índole sexual a menores actualizado con fecha menor a un mes. Desde la federación se estudiará la autorización. Se admitirá una única solicitud por club. El Juez Árbitro y el Director de competición determinarán donde colocarse en la piscina.

13. Fórmulas de competición.

En las competiciones territoriales se cumplirá estrictamente el reglamento técnico RFEN y World Aquatics para todas aquellas cuestiones que no aparezcan reguladas en las normativas específicas. Las excepciones constarán claramente en la normativa específica de la competición afectada.

Los programas de competición se realizarán una vez obtenida la inscripción numérica, pudiendo ser modificado una vez obtenida la inscripción definitiva .

Los resultados se considerarán oficiales una vez sean firmados por el Juez Árbitro. Los resultados se publicarán en la Web de la Federación.

14. Composición musical.

Las músicas se enviarán en formato mp3 o wav a la dirección de correo electrónico sevilla@fan.es con copia a dtartistica@fan.es. El nombre de los archivos debe seguir la siguiente estructura: **categoría_evento_club_apellido de una titular**.

Ejemplo: Infantil_Duo_SincroAqua_Garcia.mp3



15. Control de la competición.

El Director Técnico de la competición será nombrado por la FAN. Se constituirá la Comisión de Competición el día del sorteo de orden de salida, siendo informado a los clubes vía correo electrónico. La comisión estará formada por:

- El/la Director/a de Competición, que la presidirá.
- El/la Juez/a Árbitro de la competición.
- Un/a controlador/a técnico.
- Un/a entrenador/a (titular de un club), elegido/a por sorteo entre los equipos participantes.
- Un/a delegado/a (acreditado/a de cada club), elegido/a por sorteo entre los equipos participantes.
- Un/a árbitro del jurado, elegido/a por sorteo.

El/la entrenador/a, el/la delegado/a y el controlador/a técnico (en caso de ser un/a entrenador/a de un club) serán de distinto club y deberán estar presentes en todo el campeonato. En caso de no poder estar, deben informarlo previo al sorteo de la comisión a la Directora Técnica de la FAN y ésta valorará si pueden estar excluidos del sorteo.

La Comisión de Competición, en caso necesario, será la que resuelva cualquier reclamación a instancias del Director Técnico de Competición, siendo firmes y resolutivos sus acuerdos.

Sólo serán admitidas las reclamaciones que se presenten cumpliendo los siguientes requisitos:

- Depósito previo a la reclamación de 30 €, que serán devueltos en caso de que la reclamación resulte favorable.
- La reclamación se presentará por escrito al Juez Árbitro de la Competición.
- Dicha reclamación se efectuará en un plazo de tiempo no superior a 30 minutos desde el momento en que se produzca el hecho que se considere reclamable.
- Las reclamaciones no podrán tener carácter técnico.

16. Controladores técnicos.

En cada evento de la competición (Solo Femenino, Solo Masculino, Dúo, Dúo Mixto, Equipo, Combinado y Acrobática), se designarán a seis (6) controladores técnicos y presentes en la competición. De esos seis (6) controladores técnicos, tres serán asignados como CT de Sincronización (CTS) y tres como CT de Dificultad (CTD).

Funciones de los controladores técnicos

- Controlador técnico de dificultad: aquel que en las rutinas (técnicas y libres) comprueba, en directo, el número y la dificultad predeclarada de elementos libres y transiciones obligatorias, y la realización y el orden de los elementos técnicos requeridos.
- Controlador técnico de sincronización: aquel que en las rutinas (técnicas y libres) registra el número y el tipo de errores de sincronización observados.

Cada club inscrito en la competición deberá aportar mínimo un controlador técnico. Para cada competición, se convocarán a seis (6) controladores técnicos de entre todos los aportados por los clubes, si no hubiera suficiente con los inscritos por los clubes, la FAN aportará los necesarios hasta completar. De esos seis (6) controladores técnicos, tres serán asignados como CT de Sincronización (CTS) y tres como CT de Dificultad (CTD). Los controladores técnicos se convocarán por pruebas/sesión, debiendo ejercer el puesto en todas las competiciones de rutina que



se compitan en la misma y no pudiendo cambiarse por otra persona durante la sesión. El controlador técnico debe tener 16 años cumplidos y algún tipo de licencia federativa.

17. Puntuaciones.

Las puntuaciones se obtendrán según el Reglamento FINA World Aquatics (NA.20.2).

18. Clasificación.

Se harán clasificaciones por prueba, categoría, nivel y además una clasificación general de clubes. La clasificación general por clubes se realizará según los mismos criterios que la RFEN, establecida de acuerdo con la suma total de los puntos obtenidos en las diferentes categorías y modalidades .

- a) Habrá una clasificación final por Clubes participantes, establecida de acuerdo con la suma total de los puntos obtenidos en las diferentes categorías y modalidades. Los segundos equipos y sucesivos, no entrarán en la clasificación.
- b) Se sumarán los resultados de rutinas y la media de los competidores de cada club hasta un máximo de cuatro participantes en el evento de Figuras.
- c) En el Campeonato de Andalucía de Figuras Infantiles y Rutinas Técnicas Junior, la clasificación final por clubes en la categoría Infantil vendrá dada por la suma de los competidores de cada club hasta un máximo de cuatro participantes en el evento de Figuras.

En caso de empate en la clasificación por clubes, la puntuación obtenida en la columna de Figuras en la tabla de clasificación por clubes será la que decida el resultado. Si de nuevo existe un empate, será la nota de Combinado Libre la que decida el resultado.

19. El Jurado.

- a) Serán designados por el Comité Andaluz de Árbitros de la FAN los jueces y auxiliares de la competición.
- b) Serán designados por la FAN el Director de Competición, Secretaría de Resultados, Control de Cámaras y Locutor.
- c) En caso de no disponer del número suficiente de Jueces Puntuadores según Reglamento World Aquatics para realizar la Competición, cada juez dará dos puntuaciones (Ejecución + impresión). En caso de no haber 5 jueces, la quinta nota será la media de las otras cuatro.
- d) Controlador técnico, aportados por los equipos participantes y por la FAN hasta completar los 6 requeridos.

20. Premios.

Se determinan en las normativas específicas de cada campeonato.

21. Publicidad de los Resultados y sanciones deportivas:

La participación en las Competiciones Oficiales de la Federación Andaluza de Natación implica la aceptación y libre asunción de los participantes: Clubes, deportistas, directivos, técnicos y árbitros del hecho de que sus datos puedan ser objeto de publicidad con ocasión de la comunicación pública de las sanciones que le puedan ser impuestas, así como de los resultados individuales y/o por equipos que se produzcan.



FEDERACIÓN
ANDALUZA
DE NATACIÓN



CIRCULAR: ART.05/23

HOJA nº: 7 de 7

Fecha realización: 14/07/2023

Fecha modificación: 16/10/2023

22. Trofeo FAN de Natación Artística.

Con este trofeo se pretende obtener una clasificación por clubes en función a su regularidad durante toda la temporada.

La clasificación se realizará por la suma de puntos de las distintas competiciones del calendario andaluz, dichos puntos se establecerán siguiendo la secuencia: 19 puntos - primer clasificado; 16 puntos - 2º clasificado; 14 puntos - 3º clasificado; 13 puntos - 4º clasificado....

En caso de participar más de un equipo por club, únicamente puntuará el equipo mejor clasificado.